



EP-DASE-CT-SCT-2023-006
28 de junio de 2023

Ing. Camilo Samán Salem
Gerente General
Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación
En su despacho. -

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo establecido en el art. 15 de la Resolución No. 007-DPE-CCAJ de la Defensoría del Pueblo, y al art. 4 de la Resolución Nro. 001-2020-GG-AJ, de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de Guayaquil (EP DASE), me permito certificar el cumplimiento de lo establecido en el art. 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), correspondiente al mes de mayo 2023; como sustento adjunto al presente la siguiente documentación:

1. Acta de la Primera Sesión del Comité de Transparencia de la EP DASE, celebrada el 12 de junio de 2023.
2. Resolución Nro. EP-DASE-CT-PCT-RES-2023-005, de fecha 19 de junio de 2023, emitida por el Comité de Transparencia de la EP DASE.
3. Plantilla de monitoreo y autoevaluación de Transparencia Activa.

El Comité de Transparencia de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de Guayaquil, en sesión realizada el 12 de junio, analizó y aprobó la información contenida en las matrices homologadas para el cumplimiento del art. 19 de la LOTAIP, correspondiente al mes de mayo de 2023, autorizando su publicación en el link de Transparencia del portal web de la EP DASE.

De conformidad con la planilla de autoevaluación, emitida por la Defensoría del Pueblo, se obtuvo el 100% de cumplimiento de dicho mes.

Con sentimiento de distinguida consideración

Atentamente


Ab. Romina Espinel Acosta
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



www.dase.gob.ec

Clemente Ballén #211 y Pichincha - 3er piso
Edificio Crillón
2594800 Ext. - 3469